

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MSP-024-01-02 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DEL CERTIFICADO ÚNICO DE SALUD PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a validar las condiciones de salud del paciente para emitir el certificado único de salud a personas nacionales o extranjeras, que necesitan realizar trámites en el interior o exterior del país y que se encuentren en condiciones estables de salud.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios o usuarios del trámite son todas las personas naturales o extranjeras que se encuentren residiendo en el territorio ecuatoriano y que se encuentren en condiciones estables de salud. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener:
	Certificado Único de Salud Paguisites Constales:

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Cédula de identidad física o digital; o pasaporte; o carnet de refugiado.
- 2. Resultados de laboratorio clínico

Nota: Los exámenes de laboratorio pueden realizarse en el Establecimiento de Salud de su preferencia (público o privado), sin embargo solo tienen una vigencia de 30 días. Tomar en cuenta que si desea realizarse los exámenes de laboratorio en los establecimientos del Ministerio de Salud Pública deberán agendar una cita para que el médico le emita el pedido de exámenes de laboratorio.

¿Cómo hago el trámite?

El trámite se realiza de forma presencial

Pasos a seguir para realizar el trámite:

- 1. Solicitar turno, lo puede hacer a través de «una» de las siguientes opciones:
 - * Llamar al número telefónico 171 opción 1,
 - * Solicite su cita médica de medicina general en línea, a través del siguiente enlace: citas.med.ec, o
 - * Acercarse al Centro de Salud más cercano y solicitar la atención médica.
- 2. Acudir a la cita médica con los exámenes de laboratorio impresos.

En el caso de niños y adolescentes (hasta 19 años de edad) deberán presentar los siguientes exámenes:

- Biometría hemática
- Coproparasitario
- EMO(Elemental y microscópico de orina).

En el caso de adultos (mayores a 20 años de edad) deberán presentar los siguientes exámenes:

- Biometría hemática
- Coproparasitario
- EMO (Elemental y microscópico de orina)
- Glucosa
- Colesterol
- Triglicéridos
- Ácido úrico
- 3. Al finalizar la cita médica obtener el certificado único de salud.

Nota: Recuerde que para viajes al exterior el certificado debe ser legalizado por el ACESS (Agencia de





Código de Trámite: MSP-024-01-02

Página 2 de 5

Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada), habilitadas para el efecto. La información para legalización del certificado único de salud puede ser consultada en el siguiente link: https://www.gob.ec/acess/tramites/legalizacion-documentos-sanitarios-emitidos-profesionales-salud-registrados-habilitados-autoridad-sanitaria-nacional

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite se brinda en puestos de salud y establecimientos de salud del primer nivel de atención (Tipo A, Tipo B, Tipo C) del Ministerio de Salud Pública de lunes a viernes de 8:00 a 17:00.

El siguiente enlace contiene la información referente a direcciones y números telefónicos de los establecimientos de salud donde se brinda el trámite (Clic aquí)

Base Legal

• Instructivo para emisión del certificado único de salud. Art. Todo el documento.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diana Carolina Valdivieso Vivanco

Correo Electrónico: carolina.valdiviezo@msp.gob.ec

Teléfono: (+593)-2-381-4400

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	19605
2025	08	0	18570
2025	07	0	18264
2025	06	1	18844
2025	05	0	18526
2025	04	0	19142
2025	03	0	16122
2025	02	17	16815
2025	01	126	19168
2024	12	99	12187
2024	11	81	13792
2024	10	63	15090
2024	09	83	15332
2024	08	128	19153
2024	07	75	16922
2024	06	0	15445



Código de Trámite: MSP-024-01-02

Página 3 de 5

2024 Ano	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	17589
2024	03	0	16466
2024	02	0	15835
2024	01	0	18669
2023	12	0	2143
2023	11	0	2762
2023	10	0	3937
2023	09	0	3222
2023	08	0	3462
2023	07	0	2548
2023	06	0	3482
2023	05	0	3655
2023	04	0	3349
2023	03	0	3445
2023	02	0	2476
2023	01	0	3380
2022	12	0	874959
2022	11	0	3698
2022	10	0	4716
2022	09	0	3363
2022	08	0	4416
2022	07	0	2443
2022	06	0	1944
2022	05	0	3694
2022	04	0	3694
2022	03	0	2665
2022	02	0	2620
2022	01	0	1102
2021	12	0	1176
2021	11	0	1426
2021	10	0	1960



Código de Trámite: MSP-024-01-02

Página 4 de 5

2021 Ano	09 Mes	0 Volumen de Quejas	1141 Volumen de Atenciones
2021	08	0	1453
2021	07	0	635
2021	06	0	480
2021	05	0	1110
2021	04	0	845
2021	03	0	24905
2021	02	0	711
2021	01	0	847
2020	12	0	938
2020	11	0	825
2020	10	0	1881
2020	09	0	931
2020	08	0	608
2020	07	0	636
2020	06	0	392
2020	05	0	226
2020	04	0	93
2020	03	0	1075
2020	02	0	2363
2020	01	0	1890
2019	12	0	1257
2019	11	0	1570
2019	10	0	1820
2019	09	0	2548
2019	08	0	2852
2019	07	0	1429
2019	06	0	1288
2019	05	0	1152
2019	04	0	91
2019	03	0	219
2019	02	0	524



Código de Trámite: MSP-024-01-02

Página 5 de 5

2019 Ano	01 Mes	Volumen de Quejas	70 lumen de Atenciones
2018	12	0	593
2018	11	0	580
2018	10	0	703
2018	09	0	779
2018	05	0	186
2017	12	0	18065

